Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1o.- Que ha visto con grave alarma y preocupación la falta de un compromiso serio de los países miembros de la Comunidad Económica Europea para avanzar en la eliminación progresiva de los subsidios que acuerdan para la actividad agrícola, poniendo no sólo obstáculos serios al progreso del comercio internacional, sino cuestionando además los fundamentos mismos de la Ronda Uruguay del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) iniciada hace años. Esta Provincia acompaña, en ese sentido, la actitud expresada por el Gobierno Nacional en los foros internacionales, que advierte sobre las gravísimas consecuencias que habrá de acarrear sobre la economía mundial un fracaso de dicha ronda de negociaciones, toda vez que servirá para cuestionar la base de la convivencia económica internacional y los esfuerzos para encontrar pacíficamente soluciones capaces de satisfacer las necesidades de los pueblos marginados de la tierra.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y, por su intermedio, a las Embajadas en nuestro país de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

DECLARACION Nº 3/1991